



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B04248159		
D./DÑA. MANUEL MATEO MARTIN	NIF/NIE 75233337S	EN CONCEPTO DE (1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		DOMICILIO SOCIAL CL FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAL
PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA
		04013
		C. POSTAL 04006

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD. PROV. 04	NÚMERO 1018719	DIG. CONTR. 38	ACTIVIDAD ECONÓMICA Limpieza general de edificios	81
------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	---	-----------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA	04013
-----------------------	------------	-----------------------------	--------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. ANDUJAR GONZALEZ, MARIA DEL MAR	NIF/NIE 45589387Y	FECHA DE NACIMIENTO 27/12/1975
Nº AFILIACIÓN S.S. 041002932139	NIVEL FORMATIVO ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO	32
		NACIONALIDAD ESPAÑA
		724
MUNICIPIO DEL DOMICILIO ALMERIA	04013	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA
		724

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F./N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) Personal de limpieza de oficinas, hotele....., incluido/a en el grupo profesional de...grupo 10....., para la realización de las funciones (4) Limpiadora.....de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad).....
FRAY BERNARDO MNEZ, 20 - ALMERIA.....

A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes

en(5).....
dentro de la actividad cíclica intermitente de (6).....
cya duración será de (7).....

La duración estimada de la actividad será de (8)Los/as trabajadores/as serán llamados en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de (Ver cláusula séptima).....La jornada estimada dentro del periodo de actividad será dehoras (9).....y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ambito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos celebrar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI No

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 0100:45..... horas al día, a la semana, al mes, al año.

La distribución del tiempo de trabajo será de según documento adjunto.....

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):

SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 10/09/2019 y se establece un período de prueba de (14) SEGÚN CONVENIO

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SEGÚN CONVENIO euros brutos (15) MENSUALES que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) SEGÚN CONVENIO

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) SEGÚN CONVENIO

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de EMPRESAS DE LIMPIEZA DE LOCALES Y EDIFICIOS

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a:

Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha y hasta el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número y con fecha

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de A TRAVÉS DE CONTRATA , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
- (5) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
- (6) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
- (7) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- (8) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
- (9) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
- (10) Indíquese la jornada del trabajador
- (11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal
- (12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
- (13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (14) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.
- (15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
- (16) Salario base, complementos salariales, plusones.
- (17) Mínimo: 30 días naturales.
- (18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- | | | |
|-------------------------------------|--|---------|
| <input type="checkbox"/> | INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS. | pág. 4 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | pág. 5 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. | pág. 6 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES. | pág. 7 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION. | pág. 8 |
| <input type="checkbox"/> | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS. | pág. 9 |
| <input type="checkbox"/> | DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. | pág. 10 |
| <input type="checkbox"/> | DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO. | pág. 11 |
| <input type="checkbox"/> | DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. | pág. 12 |
| <input type="checkbox"/> | PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. | pág. 13 |
| <input type="checkbox"/> | PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. | pág. 14 |
| <input type="checkbox"/> | DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. | pág. 15 |
| <input type="checkbox"/> | DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS OTRAS SITUACIONES. | pág. 16 |
| <input type="checkbox"/> | OTRAS SITUACIONES. | pág. 17 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO. | pág. 18 |

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO DE CONTRATO

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1	3	9
---	---	---
- BONIFICADO

1	0	9
---	---	---
- CON BONIFICACIÓN CEE

1	0	9
---	---	---
- SIN BONIFICACIÓN

1	8	9
---	---	---

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
- SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO DE CONTRATO

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2	3	9
---	---	---
- CON BONIFICACIÓN

2	0	9
---	---	---
- CON BONIFICACIÓN CEE

2	0	9
---	---	---
- SIN BONIFICACIÓN

2	8	9
---	---	---

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
- SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

FIJO DISCONTINUO

CÓDIGO DE CONTRATO

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3	3	9
---	---	---
- CON BONIFICACIÓN

3	0	9
---	---	---
- CON BONIFICACIÓN CEE

3	0	9
---	---	---
- SIN BONIFICACIÓN

3	8	9
---	---	---

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
- SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de A TRAVES DE CONTRATA que con fecha 10/09/2019, han acordado la CONVERSIÓN en :

- Contrato INDEFINIDO
- Contrato FIJO DISCONTINUO

De un contrato (1) POR OBRA O SERVICIO celebrado por las partes arriba mencionadas el día 20/09/2017, y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo de A TRAVES DE CONTRATA en fecha 20/09/2017 y con el número E0420170238083

(1) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción esta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y los de los CEE. Asimismo, se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También se puede bonificar la transformación en indefinido del contrato eventual de primer empleo joven y de los contratos temporales de los trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

CLÁUSULAS ADICIONALES

[Empty box for additional clauses]

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En ALMERIA a 10 de Septiembre de 20 19

El/la trabajador/a

El/la representante
de la Empresa



**LIMPIEZAS
INDALICAS**

C.I.F. B - 04248159
Fray Bernardo Martínez Noval, s/n - 04006 ALMERIA
Telf. 950 225 966
administracion@limpiezasindalicas.com

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

IMPORTANTE: Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica